

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 78, que celebró este Ayuntamiento el día 15 de marzo de 2021, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 237.- ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE ENCARGADA DE DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. En este punto hace uso de la voz el C. Rafael Melgoza Mercado, Presidente Municipal y con fundamento en el artículo 49 fracción IX de la ley orgánica municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, propone a la C.P. Claudia Eva Flores Zamora como Encargada de Despacho de la Tesorería Municipal, una vez analizada la propuesta, se somete el punto a votación aprobándose por unanimidad.

**A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ

EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 78, que celebró este Ayuntamiento el día 15 de marzo de 2021, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 238.- ACUERDO DE APROBACIÓN DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA LA OPERATIVIDAD DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO. En este punto hace uso de la voz el C. Rafael Melgoza Mercado, Presidente Municipal y con fundamento en los artículos 115 fracción II de la constitución política de los estados unidos mexicanos ; 113 y 123 fracción IV de la constitución política del estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo; 32 inciso a) fracción XIII, inciso b) fracción XII, 137, 138, 145, 149 y sexto transitorio de la ley orgánica municipal del estado de Michoacán de Ocampo y demás disposiciones relativas y aplicables, presenta ante el H. Cabildo la iniciativa de reglamento interno del comité de obra pública, adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles del municipio de Tangancícuaro, una vez analizado dicho reglamento se somete a votación absteniéndose de votar la regidora Diana Krisstell Álvarez Martínez por lo cual se aprueba por mayoría.

**A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ

EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 78, que celebró este Ayuntamiento el día 15 de marzo de 2021, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 239.- ACUERDO DE AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA BIENES DE PATRIMONIO SOLICITADOS POR LOS DIRECTORES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS. En este punto toma la palabra la C. Ma. Teresa Raya Tapia, Síndico municipal para solicitar al pleno la baja de bienes muebles de patrimonio solicitados por los directores de las diferentes dependencias y los cuales se plasman en la siguiente tabla:

No. de resguardo	Descripción del bien	Estado	Precio
092-001-148-00001 PRESIDENCIA	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA, BASE RODANTE, PISTÓN ELEVADOR, COLOR NEGRO	MALO	\$659.15
092-009-273-00003 DIF MUNICIPAL	EQUIPO DE CÓMPUTO CPU BLUE CODE MONITOR MICROSTAR	MALO	6,550.00
092-022-273-00002 JURÍDICO	COMPUTADORA DUAL CORE INTEL, MONITOR AOC	MALO	4,300.00
092-022-273-00005 JURÍDICO	EQUIPO DE COMPUTO AOC	MALO	0.00
092-043-261-00000 ARCHIVO	MONITOR MICROSTAR 771 A	MALO	1,500.00
092-043-253-00001 ARCHIVO	C.P.U. A PIV. A 2.93 GHZ D.D. 80GB	MALO	5,080.00
092-004-148-00136 SECRETARIA	SILLA EJECUTIVA	MALO	2,399.00
092-032-128-00002 DESARROLLO RURAL	MESA PARA EVENTOS COLOR BLANCO	PERDIDA	\$549.00
092-014-148-00267 DESARROLLO RURAL	SILLA DE VISITANTE AB-400 COLOR NEGRO (4 PIEZAS)	MALO	\$1,383.96
092-014-148-00282 DESARROLLO RURAL	SILLA DE VISITANTE COLOR NEGRO (2 PIEZAS)	MALO	\$ 500.00

Una vez analizado el punto es sometido a votación aprobándose de manera unánime.

A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ

EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 78, que celebró este Ayuntamiento el día 15 de marzo de 2021, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 240.- ACUERDO DE AUTORIZACIÓN PARA ENTREGAR BIENES MUEBLES INUTILIZADOS AL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO PARA SU CORRECTO PROCESO DE DESECHO. Nuevamente hace uso de la voz la C. Ma. Teresa Raya Tapia, Síndico municipal y solicita al H. Cabildo que los bienes inmuebles dados de baja sean entregados al departamento de medio ambiente y cambio climático con el fin de hacer el proceso correcto de desecho, una vez analizado el punto se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

**A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ

EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 78, que celebró este Ayuntamiento el día 15 de marzo de 2021, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 241.- ACUERDO DE MODIFICACIÓN A CONSEJOS Y COMITÉS. En este punto el Presidente Municipal C. Rafael Melgoza Mercado menciona la importancia de tener consejos y comités para el buen funcionamiento de la administración pública por este motivo se propone la ratificación de integrantes del comité de obra pública, adquisiciones, enajenaciones arrendamientos y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles del municipio de Tangancícuaro, quedando de la siguiente manera: C. Rafael Melgoza Mercado, Presidente; Arq. José Ramón Trujillo Aguilar, Secretario; C.P. José Blanco Ruiz, vocal; C. Ma. Teresa Raya Tapia, vocal; Lic. Argelia Martínez Olvera, Regidora; Mtro. Víctor Alfonso Urenda Magaña, Regidor; C. Arturo Orta Machuca, Regidor; Andrea Margarita Suárez Villa, Regidora; Mtra. Diana Krisstell Álvarez Martínez, Regidora. Una vez analizado el punto se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

**A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ

EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 78, que celebró este Ayuntamiento el día 15 de marzo de 2021, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 242.- ACUERDO DE CONFORMACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA. En este punto hace uso de la voz el C.P. José Blanco Ruiz, Contralor Municipal y con fundamento en los artículos 21 y 22 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán y en apego a los lineamientos que la Auditoria Superior de Michoacán emitió para la entrega-recepción de los gobiernos municipales publicados en el periódico oficial de la federación con fecha del 26 de enero de 2021 y en apego a los artículos 7 y 8 de dichos lineamientos la comisión de entrega será conformada de la siguiente manera: Presidente, C. Rafael Melgoza Mercado; Presidente de la comisión , Síndico C. Ma. Teresa Raya Tapia; Vicepresidente, Contralor C.P. José Blanco Ruiz; Secretario Técnico, Encargado de despacho del SAPAT C.P. Arturo Naranjo Escobar; representante de entidad paramunicipal, Tesorero L.I. Roberto García Escobar; vocal, Secretario Ing. José Manuel Jiménez Alaniz, vocal; regidor de transparencia y acceso a la información pública, Dr. Rogelio Barrón Zamora; Director de Obras Públicas José Ramón Trujillo Aguilar, vocal. Se analiza el punto y se somete a votación aprobándose de manera unánime.

**A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ

EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 78, que celebró este Ayuntamiento el día 22 de marzo de 2021, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 243.- ACUERDO DE TOMA DE PROTESTA DEL C. JUAN MANUEL MORENO ROMERO, COMO REGIDOR DE LAS COMISIONES DE ECOLOGÍA Y ASUNTOS MIGRATORIOS. Hace uso de la voz el Presidente Municipal C. Rafael Melgoza Mercado y de conformidad a los artículos 115 y 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y de los artículos 14, 20 y 155 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán, dirigiéndose al Regidor Suplente C. Juan Manuel Moreno Romero preguntó: “¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado y las Leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio?” A lo cual contesto con toda claridad “¡Si Protesto!” culminando el Presidente diciendo “si así no lo hiciere que se lo demanden”. Por lo tanto, a partir de este momento el C. Juan Manuel Moreno Romero asume el cargo de Regidor del H. Ayuntamiento de Tangancícuaro 2018- 2021.

**A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ

EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 78, que celebró este Ayuntamiento el día 22 de marzo de 2021, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 244.- ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DE MONTOS PARA ADQUISICIONES. En este punto toma la palabra el Arq. José Ramón Trujillo Aguilar, Director de Obras Públicas y presenta al pleno los montos para adquisiciones con recurso Municipal y/o Estatal para el ejercicio fiscal 2021 los cuales quedarían de la siguiente manera, de \$0.00 (CERO 00/100 M.N.) pesos hasta \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) se realizarán por ADJUDICACION DIRECTA, de \$300,001.00 (TRESCIENTOS MIL UN PESOS 00/100 M.N.) en adelante las adquisiciones se realizarán por INVITACION RENSTRINGIDA A POR LO MENOS A TRES LICITANTES; en el caso de las adquisiciones con recurso federal se tomarán en cuenta los montos estipulados en la Ley de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021. Una vez analizado el punto se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

**ATENTAMENTE:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 78, que celebró este Ayuntamiento el día 22 de marzo de 2021, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 245.- ACUERDO DE APROBACIÓN DE REGLAMENTO DEL SERVICIO DE CARRERA POLICIAL Y REGLAMENTO DE ORDEN Y JUSTICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN. En este punto toma la palabra el CMTE. Gustavo Barrera Cadena y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4 párrafos, cuarto, quinto, octavo, noveno, 115 párrafo primero y fracción II párrafo segundo de la constitución política de los estados unidos mexicanos ; III, II2, II3, II4, I23 fracciones II,IV, de la constitución política del estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo 1, 2,11,14,32, incisos a) fracción XIII, b) fracción II, d) fracciones IV y X, 49 fracciones I,II,V, Y VIII, 148 fracción XI y 149 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo ; 1 párrafo tercero, 4, 5 párrafo segundo, 24,25,26,27,30 fracción 1 , 33, fracciones II y XI, presenta ante el pleno el reglamento de orden y justicia cívica, posteriormente procede a presentar de igual manera con fundamento en el artículo 49 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 13, 14 fracción I, y el artículo 20, 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, presenta ante el pleno el reglamento del servicio de carrera policial y una vez revisado y analizado dichos reglamentos, el punto es sometido a votación absteniéndose el regidor Juan Manuel Moreno Romero, por lo cual se aprueba por mayoría.

A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ